

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

### ACTA N° 01

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 de enero del 2012

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 13.01.12)

HORA DE INICIO : 14:00 h  
HORA DE TÉRMINO : 17:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

#### MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE  
  
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

#### INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN DENEGRI ARCE REP. UNMSM  
3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV  
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera  
4. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH  
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada  
5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP  
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

#### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

6. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA  
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla  
7. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD  
8. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
9. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SEDES DOC. SANIDADES  
MINISTERIO DE DEFENSA

## **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

- |                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| 10. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP     |
| 11. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO  | REP. ASPEFAM |

## **MIEMBROS AUSENTES**

- |                                       |                                                      |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ         | REP. UNSA                                            |
| 13. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ       | REP. UNT                                             |
| 14. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA | REP. ANMRP                                           |
| 15. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE     | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS<br>REGIONALES DE SALUD |

## **INVITADOS**

- |                                          |                            |
|------------------------------------------|----------------------------|
| 1. DR. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA | DECANO DE LA FMHU-UNFV     |
| 2. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA                | REP. ALT. DGRH - MINSA     |
| 3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS           | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 4. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO             | REP. ALT. UNMSM            |
| 5. DR. JUAN CELIS ZAPATA                 | REP. ALT. UNPRG            |
| 6. DR. JUAN BARRETO MONTALVO             | REP. ALT. UNSAAC           |
| 7. DR. FILOMENO JAÚREGUI FRANCIA         | REP. URP                   |

## **I. ORDEN DEL DIA**

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL IMPASE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENTRE ASPEFAM Y CONAREME
  - a. Dr. Raúl Suárez: Muestra su preocupación porque en el contexto actual del impase administrativo financiero entre ASPEFAM y CONAREME estaría en peligro la realización del Proceso de Admisión a Residencia Médico 2012. Reconoce que a iniciativa del Dr. Luis A. Huarachi, se han establecido coordinaciones de acercamiento con ASPEFAM y que el día 27.12.11, se realizó una reunión entre el MINSA y la Junta Directiva de ASPEFAM, donde preliminarmente se acordó la firma de un convenio para la administración de los recursos económicos de CONAREME, se reconoce que el dinero que tiene en custodia ASPEFAM es de CONAREME y que se elaboraría un comunicado público suscrito por MINSA, CONAREME y ASPEFAM, que dé a conocer a la comunidad médica del país y al público en general que éstas tres instituciones están trabajando de manera conjunta para disminuir la brecha de especialistas en Medicina Humana a través de una formación de calidad con el Programa de Residencia Médico.
  - b. Dr. Luis A. Huarachi: Hace mención que en la reunión del 27.12.11, se llegaron a establecer una declaración de principios a través de los siguientes acuerdos:
    1. Comisión de estudio del D.S. N° 010-2011-SA.
    2. Reconocimiento del MINSA como ente rector de salud del país.

3. Estudio de la problemática del Residentado Médico en el país, resaltando la carencia de médicos especialistas a nivel nacional.
- c. Dr. Raúl Suárez: Manifiesta que CONAREME está trabajando la actualización de las Normas Básicas de Residentado Médico.
- d. Dr. Manuel Huamán: Resalta la reunión conjunta sostenida entre MINSA y ASPEFAM y sugiere que deben programarse reuniones de consenso entre ambas instituciones. Menciona que durante su gestión como Presidente de CONAREME, se elaboró un proyecto de actualización de las Normas Básicas de Residentado Médico el cual se elevó al Despacho del Ministro de Salud y alcanza una copia del mismo al Dr. Raúl Suárez, para su revisión.
- e. Dr. Juan Denegri: Refiere que el Dr. Pedro Wong, le comentó positivamente sobre la reunión del 27.12.11. Resalta los objetivos del D.S. N° 008-88-SA, destacando de que todos los presentes son conscientes de que es necesaria una reestructuración del CONAREME. Sugiere que se deben crear un mayor número de plazas libres. Evidencia el desequilibrio entre instituciones formadoras y prestadoras e invoca la publicación de una Declaración conjunta entre MINSA, CONAREME y ASPEFAM.
- f. Dr. Filomeno Jáuregui: Resalta la buena voluntad de parte de las autoridades de CONAREME y ASPEFAM.
- g. Dr. Eduardo Paredes: Reclama la presencia del Dr. Pedro Wong, como Presidente de ASPEFAM en la presente sesión y plantea los siguientes puntos:
1. Ampliación 45 días calendarios del plazo de entrega del Proyecto de adecuación de las Normas Básicas de Residentado Médico, dispuesto en el D.S. N° 010-2011-SA.
  2. Disponibilidad inmediata de los recursos económicos de CONAREME, que se encuentran en la cuenta de ASPEFAM.
  3. Formación de Comisiones para trabajar en forma conjunta el acercamiento con ASPEFAM.
- h. Dr. Luis Podestá: Manifiesta que el Dr. Raúl Suárez, es Presidente de CONAREME y al mismo tiempo es el Director General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA. Plantea que se deben dar facultades al Presidente de CONAREME, para que continúe con las reuniones de coordinación con ASPEFAM.
- i. Dr. Lizardo Huamán: Presenta sus disculpas como Representante de EsSalud, por las inasistencias a las últimas reuniones de CONAREME. Resalta el actual escenario donde EsSalud a través de una Resolución de Gerencia General que establece las políticas de trabajo entre EsSalud y las Universidades ha condicionado el respeto y acatamiento al marco legal vigente. Considera que se deben establecer puentes de acercamiento entre CONAREME y ASPEFAM y que se debe elaborar un Acta de Compromiso.
- j. Dr. José Piscocoya: Resalta el inicio del diálogo entre CONAREME y ASPEFAM, y solicita que se debe establecer un acuerdo de partes entre ambas instituciones.
- k. Dr. Víctor Aburto: Considera que CONAREME debe manejar sus propios fondos y que se deben establecer parámetros claros de diálogo entre ambas instituciones.

### **VOTACIÓN**

*Ampliación de 45 días calendarios del plazo de entrega del Proyecto de actualización de las Normas Básicas de Residentado Médico.*

A favor : Unanimidad  
En contra: 0  
Abstenciones: 0

**ACUERDO N° 001-2012-CONAREME:** Aprobar por Unanimidad se solicite al Ministro de Salud, la ampliación de 45 días calendarios del plazo de entrega del Proyecto de actualización de las Normas Básicas de Residentado Médico, debiendo la Comisión encargada presentar a CONAREME este trabajo en un plazo máximo de 30 días.

## **VOTACIÓN**

*Otorgar facultades al Presidente de CONAREME para que continúe con las conversaciones con las autoridades de ASPEFAM a fin de solucionar el impase administrativo financiero.*

A favor : Unanimidad  
En contra: 0  
Abstenciones: 0

**ACUERDO N° 002-2012-CONAREME:** Aprobar por Unanimidad otorgar facultades al Presidente de CONAREME para que continúe con las conversaciones con las autoridades de ASPEFAM a fin de solucionar el impase administrativo financiero, debiéndose coordinar una próxima reunión en el local institucional de ASPEFAM para el 11.01.12

### **2. Cronograma del Proceso de Autorización de Campos Clínicos 2012**

**ACUERDO N° 003-2012-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Cronograma del Proceso de Autorización de Campos Clínicos 2012, presentado por la Comisión de Autorización, que fija como fechas de presentación de las solicitudes y expedientes de campos clínicos del 11.01.12 al 01.02.12 y que se adjunta a la presente acta, debiéndose difundir a todas las Facultades de Medicina integrantes del SINAREME.

### **3. Caso de la Dra. Nadia Rosana Calvo Canahuire en el Hospital María Auxiliadora**

- a. Teniendo a la vista el Oficio N° 713-11-DPG-FMH-USMP, del Dr. Víctor Aburto Loroña, Responsable de las Especialidades Médicas de la sección de Post Grado de la Facultad de Medicina de la USMP, quien hace llegar al Presidente de CONAREME el documento de aceptación de conversión de 02 plazas de Neonatología a 02 plazas de Medicina Interna de parte del Hospital María Auxiliadora.
- b. Teniendo a la vista el Oficio N° 1163-2011-HMA-DG, del Dr. Jorge Coello Vásquez, Director General del Hospital María Auxiliadora, donde se menciona que las conversiones que solicitó la Universidad San Martín de Porres a CONAREME, para adjudicación de dos plazas de Residentado Médico para las especialidades de Medicina Interna y Psiquiatría resultaron de la conversión de plazas de la subespecialidad de Neonatología no cubiertas en la mencionada sede hospitalaria (una LIBRE y otra CAUTIVA); motivo por el cual las médicos residentes Mayné Arieta Pérez Fernández y Nadia Calvo Canahuire, entraron a trabajar a partir del 1° de agosto del 2011.
- c. Teniendo a la vista el Informe N° 176-2011-DGRH-DT/MINSA, del Economista Ciro Ginard Echegaray Peña, Director del Programa Sectorial II de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, quien informa que en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011, se ofertaron 11 plazas por modalidad libre en el Hospital María Auxiliadora, 10 de las cuales se adjudicaron quedando sin coberturar una plaza de Neonatología por la USMP y que con la conversión de dos plazas de Neonatología a las especialidades de Medicina Interna y Psiquiatría se generó que se aumente a 12 las plazas libres del Hospital María Auxiliadora.

## **VOTACIÓN**

*Suspender el Residentado Médico en la especialidad de Psiquiatría de la Dra. Nadia Rosana Calvo Canahuire por la USMP en el Hospital María Auxiliadora por no estar autorizada la conversión de plaza cautiva.*

A favor : 06  
En contra: 01  
Abstenciones: 01

**ACUERDO N° 004-2012-CONAREME:** Aprobar la suspensión del Residentado Médico en la especialidad de Psiquiatría por la USMP de la Dra. Nadia Rosana Calvo Canahuire por no estar autorizada la conversión de plaza cautiva de acuerdo a la normativa vigente.

#### **VOTACIÓN**

*Reservar, por excepción y única vez, una vacante de ingreso de la especialidad de Psiquiatría por la USMP en el Hospital María Auxiliadora en el Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012 para la Dra. Nadia Rosana Calvo Canahuire, quien deberá iniciar su Programa de Residentado Médico el 02.07.12.*

A favor : Unanimidad  
En contra: 0  
Abstenciones: 0

**ACUERDO N° 005-2012-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la reserva, por excepción y única vez, una vacante de ingreso de la especialidad de Psiquiatría por la USMP en el Hospital María Auxiliadora en el Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012 para la Dra. Nadia Rosana Calvo Canahuire, quien deberá iniciar su Programa de Residentado Médico el 02.07.12.

#### 4. Evaluación de las solicitudes de Incorporación al SINAREME

Visto el Informe de la Comisión de Normativa Legal de CONAREME de evaluación de las solicitudes de Incorporación al SINAREME de las Facultades de Medicina de las Universidades: Científica del Sur, Privada de Tacna, Peruana Los Andes y Nacional de Cajamarca.

**ACUERDO N° 006-2012-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Informe de la Comisión de Normativa Legal de CONAREME de evaluación de las solicitudes de Incorporación al SINAREME de las Facultades de Medicina de las Universidades: Científica del Sur, Privada de Tacna, Peruana Los Andes y Nacional de Cajamarca, encargando a la Secretaria Ejecutiva de CONAREME comunique las observaciones a sus expedientes a las referidas universidades para que presenten la absolución de las mismas.

#### 5. Carta Notarial del Asesor Legal de CONAREME

**ACUERDO N° 007-2012-CONAREME:** Ratificar el pago por concepto de honorarios profesionales al Dr. Carlos Razuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, desde el mes de julio al mes de diciembre 2011, por un importe de S/. 2690.00 (dos mil seiscientos noventa y 00/100 nuevos soles) mensuales menos los descuentos de Ley que corresponda, cuando CONAREME cuente con recursos económicos.

#### 6. Deudas pendientes de CONAREME

Visto el Cuadro de deudas pendientes de CONAREME presentado por el Secretario Ejecutivo de CONAREME.

**ACUERDO N° 008-2012-CONAREME:** Aprobar el pago de las deudas pendientes de CONAREME, cuando se cuente con los recursos económicos correspondientes, según se detalla a continuación:

|                                                                                                                                    |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| - Pago de honorarios profesionales al Personal administrativo                                                                      | S/. 28,207.60 |
| - Pago de honorarios profesionales al Sec. Ejecutivo y Asesor Legal                                                                | 42,830.00     |
| - Pago de honorarios profesionales a Personal administrativo que ya no presta servicios en CONAREME                                | 6,810.00      |
| - Alquiler del local que ocupa CONAREME en el CMP                                                                                  | 6,480.00      |
| - Pagos de Premios del Fondo Concursable de Investigación en Residencia Médica y de Investigación realizada por Médicos Residentes | 120,000.00    |
| - Gastos inmediatos para el Proceso de autorización de campos clínicos 2012                                                        | 100,000.00    |
| TOTAL                                                                                                                              | 304,327.60    |

7. Caso UPAO

Queda pendiente para la próxima sesión.